

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

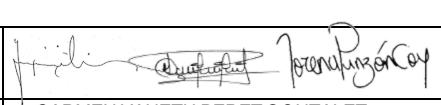
AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA MUNICIPIO DE FIRAVITOBA VIGENCIA 2024

INFORME DEFINITIVO APROBADO No.050

**Acta No.050 de 29 de diciembre del 2025, por medio de la cual se hizo el acta de
validación de hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditoria**

**CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
Tunja - Boyacá**

**Memorando de Asignación No.075
Octubre 09 de 2025**

RMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	JOSE DOMINGO SALAZAR NIÑO	REVISÓ	LINA XIMENA SIERRA	APROBÓ	CARMEN YANETH PEREZ GONZALEZ DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO LORENA PINZÓN COY
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – AUDITOR	CARGO	ASESORA DOCF/SUPERVISORA	CARGO	Directora Operativa de Control Fiscal Directora Operativa de Economía y Finanzas Directora Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá
7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Juan Pablo Camargo Gómez

Contralor General de Boyacá

Diana Constanza Castillo Caro

Directora Operativa de Economía y Finanzas

Carmen Yaneth Pérez González

Directora Operativa de Control Fiscal

Lorena Pinzón Coy

Directora Operativa de Obras Civiles

EQUIPO DE AUDITORÍA

Lina Ximena Sierra Parra

Supervisor

José Domingo Salazar Niño

Líder de auditoría

Camilo Cruz Largo

Apoyo Técnico Dirección de Obras Civiles

y Valoración de Costos Ambientales

Salvador Peña Cortes

Contador TP 2326

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 61
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL	4
1.1. Objetivos específicos	4
2. HECHOS RELEVANTES	6
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	7
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	7
5. PRONUNCIAMIENTOS PRELIMINARES	8
5.1. OPINIÓN FINANCIERA PRELIMINAR 2024	8
5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO PRELIMINAR SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024	10
5.2.1 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE EL PRESUPUESTO	11
5.2.2 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024	13
5.3 FENECIMIENTO PRELIMINAR DE LA CUENTA FISCAL	14
5.4 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	15
5.5 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15
5.6 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA	16
6. ATENCION A DENUNCIAS FISCALES	16
7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	¡Error! Marcador no definido.
9. MUESTRAS DE AUDITORÍA	18
10. RELACIÓN DE HALLAZGO	21
10.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	21
10.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	27
10.2.1 PRESUPUESTO	27
10.2.2 GESTIÓN CONTRACTUAL	34
10.2.2.1 COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL	37
11. REVISIÓN DE LA CUENTA	43
12. VERIFICACIÓN DE EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO	53
13. EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO	53
14. ATENCION A REQUERIMIENTOS Y DENUNCIAS CIUDADANAS	58
15. TABLA DE RESUMEN DE HALLAZGO	59

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada que se practicará al sujeto de control, **MUNICIPIO DE FIRAVITOBA** Vigencia 2024, es determinar si la información financiera refleja razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple de conformidad con el marco regulatorio aplicable y si la gestión fiscal se realizó en forma Eficiente, Eficaz y Económica, expresar pronunciamiento de la cuenta fiscal rendida y analizar la inversión del componente ambiental.

1.1. Objetivos específicos

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación).
- Analizar y emitir un concepto sobre el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental.
- Emitir opinión sobre los estados financieros.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 61
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, diciembre de 2025

Doctora

LUZ AMANDA RODRIGUEZ SALAMANCA

Alcaldesa

Municipio de Firavitoba

Calle 7 #4-35

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados Abreviada, Vigencia 2024.

Respetada doctora:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del Municipio de Firavitoba (Boy), Vigencia Fiscal 2024 y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante la Resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 61
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

2. HECHOS RELEVANTES

El proceso de auditoría al MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, se organizó a partir de dos Macroprocesos, el de gestión financiera y el de gestión presupuestal y resultados.

Dentro del macro proceso de gestión financiera se evaluó a nivel de estados financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los saldos de los estados financieros y la correspondiente información revelada al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación

Dentro de lo revisado en este macro proceso se encuentran diversos aspectos a destacar y que serán desplegados durante el desarrollo de la presente auditoría Gestión de cartera: Para la vigencia auditada no se evidencia cartera por cobrar por concepto de impuestos, lo que presupone una falta de actuación por parte de la administración debido a que el cobro coactivo es una función administrativa. Se hace necesario la revisión del manual de cartera y sobre quien recae las funciones del cobro.

Administración de bienes muebles e inmuebles: de acuerdo con lo reportado en los estados financieros comparativos en las dos últimas vigencias no se evidencia reconocimiento de la depreciación y del deterioro de los bienes de la administración, situación que refleja una desatención de la normatividad contable y que no permite tener una certeza razonable respecto de la veracidad de los estados financieros.

Presentación y revelación de estados financieros: la información contenida dentro de las revelaciones a los estados financieros es demasiado general y no muestra un punto concluyente sobre el hecho a reconocer, si no por el contrario deja abierta la puerta a múltiples interpretaciones, siendo esto contrario al objeto mismo de la revelación el cual es aclarar aquello que no se puede concluir desde la simple observancia de los estados financieros.

Evaluación del Control Interno Contable: de acuerdo con lo contemplado en el informe anual ejecutivo del estado control interno para la vigencia 2024, se evidencia recomendaciones, de las cuales no se ha hecho un seguimiento para garantizar su cumplimiento, como lo son “mantener actualizada la información de las ejecuciones presupuestales en la página web de la entidad” o “mantener al día el cargue de los distintos procesos de contratación en el SECOP”, de lo cual se puede determinar que no hay un acompañamiento o plan de trabajo para realizar un debido seguimiento a las recomendaciones surgidas de la evaluación de control interno.

En el macro proceso de gestión presupuestal se analizan las fases de planeación, programación, modificaciones y ejecuciones; de otra parte, la incorporación de los proyectos a los gastos de inversión que se desprende de los programas y subprogramas de los planes de desarrollo respectivos, al igual que la adquisición de bienes y servicios y

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

su efectividad, para el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por el sujeto de control para el logro de los fines del estado.

Adicionalmente se evaluará que se estén llevando en debida forma los libros de la contabilidad presupuestal: ingresos, gastos, vigencias futuras, reservas presupuestales cuentas por pagar.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la resolución 494 del 17 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados Abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los estados financieros del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, que comprenden al balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 y al Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable,

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias:

Rentas por cobrar: Presunta Inexistencia del manual de Cartera, no existe reconocimiento en los estados financieros de las deudas por impuestos, asimismo, injustificada gestión de cartera, pese a que se contrató un apoyo para el cobro coactivo no se visualizan los resultados.

Propiedad Planta y Equipo: Se reflejan dentro del valor de esta cuenta la estimación de muebles; enseres y equipo de oficina, correspondiente a la cuenta 1665 y la cuenta 1655 maquinaria y equipo valores que en el proceso auditor no se pudieron determinar con exactitud, por tanto, se dejan como incertidumbre.

Información pertinente, amplia y suficiente para expresar:

Opinión limpia o sin salvedades

La Contraloría General de Boyacá, expresa opinión **limpia o sin salvedades**, puesto que el Estado Financiero y El Estado de Resultados auditado presenta razonablemente todos los aspectos materiales, los resultados de sus operaciones y la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, además, porque dada la existencia de incertidumbre en algunas cifras reportadas en el estado financiero, se puede inferir que, de acuerdo al análisis de las evidencias, este equipo auditor establece que la opinión es **limpia o sin salvedades**.

El resultado obtenido obedece a la interacción de sus valores y su Efecto(s) acumulativo en los estados financieros, encontrando hechos relevantes que no están acorde con el Marco Normativo para las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015 y los principios y normas de contabilidad establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En consecuencia, de lo anterior se evidencia el resultado obtenido de la evaluación de la gestión fiscal aplicado al macroproceso financiero a través del papel de trabajo **PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal**, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial dando alcance a las normas ISSAI, en donde, la **GESTIÓN FINANCIERA** tiene un valor de evaluación total del 40%, en el cual arroja como resultado el 0%, como se indica a continuación:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 10 de 61
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100%	100.0%			100.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
			100%	100%	100.0%			100.0%	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100%	100.0%				Limpia o Sin salvedades

PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, Vigencia 2024

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran Efecto(s)s positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto **No Razonable** sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Fundamento del Concepto

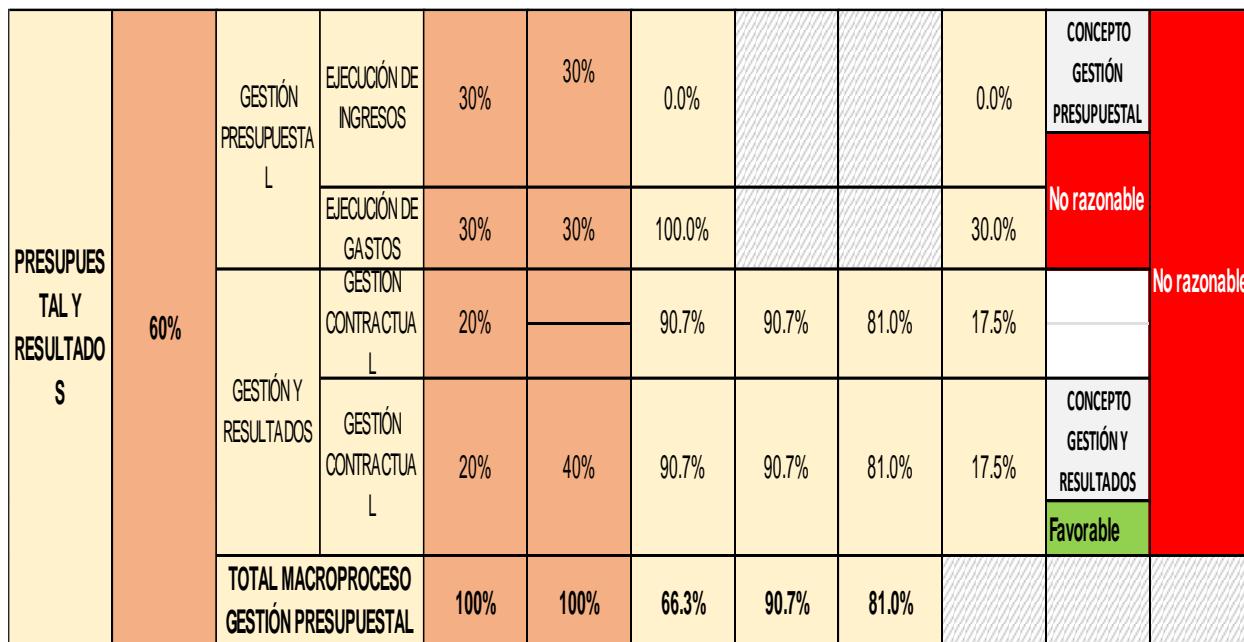
La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe.

Este ente de control es independiente del sujeto auditado, de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Por lo cual, se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias:

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 11 de 61
Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

- Las cuentas por pagar y las reservas para ejecutar durante la vigencia 2024, no se presentan dentro de las respectivas ejecuciones de ingresos y de gastos.
- Las reservas presupuestales para ejecutar en la vigencia 2024 no se pagaron en su totalidad, violando el principio de anualidad.
Las cuentas por pagar constituidas para ejecutar en la vigencia 2024 no se pagaron en su totalidad, violando el principio de anualidad



PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, Vigencia 2024

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas. El presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable, la situación de la entidad, pues se omitió la inclusión de las cuentas por pagar y las reservas, al igual que se han vulnerado varios de los principios presupuestales.

5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta de gestión presupuestal de la vigencia, que comprende:

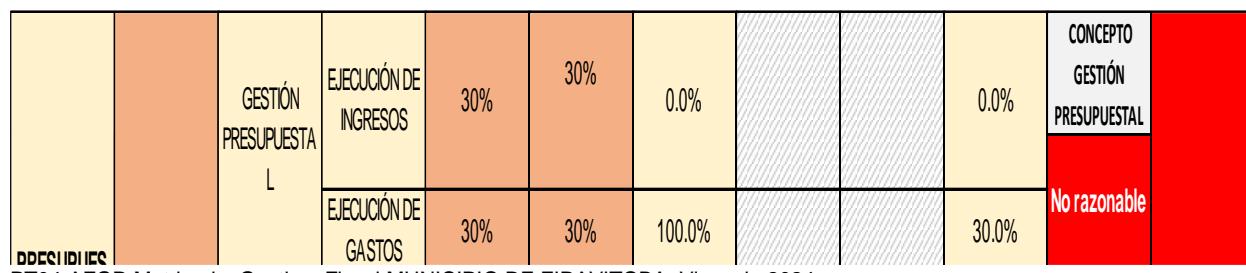
- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro

CONCEPTO NO RAZONABLE

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas. El presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable, la situación de la entidad, pues se omitió la inclusión de las cuentas por pagar y las reservas, al igual que se han vulnerado varios de los principios presupuestales.



PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, Vigencia 2024

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas. El presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable, la situación de la entidad, pues se omitió la inclusión de las cuentas por pagar y las reservas, al igual que se han vulnerado varios de los principios presupuestales.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

5.2.2 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

Se presentan los resultados de la eficiencia y la eficacia de las metas fijadas en el Plan de desarrollo, Plan estratégico, Plan Institucional u operativos según la naturaleza del ente controlado, y de la eficiencia, eficacia y economía de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

El equipo auditor evaluó el plan de desarrollo Municipal de FIRAVITOBA, Boyacá, en donde, se encuentra en el siguiente marco normativo, entre otros:

La Ley 152 de 1994 define los pasos para formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo de conformidad con las prioridades de los grupos sociales establecidos en la entidad territorial y el respectivo programa de gobierno propuesto en campaña

Ley 136 de 1994 en el Artículo 74 señala el trámite que debe seguirse para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y la necesidad de sujetarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto

La Ley 715 de 2001 dictó normas orgánicas en materia de recursos y competencias de las Entidades Territoriales en los sectores educación, salud, servicios públicos, vivienda, agropecuario, ambiental, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, promoción del desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional y justicia.

El Artículo 6 de la Ley 388 de 1997 establece pautas para el desarrollo del territorio, priorizando y racionalizando las intervenciones sobre el territorio a nivel local, orientando el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales disponibles.

Ley 1551 de 2012 que, modifica y adiciona la Ley 136 de 1994. Esta Ley tiene el objeto de modernizar la ley normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. Modifica criterios de categorización y los requisitos para la creación de los Municipios.

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 14 de 61
Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Es preciso indicar que esta Contraloría hace uso de un muestreo dado que el universo que compone el Plan de Desarrollo es demasiado amplio, por lo que, en conclusión, se evidencia que cumple parcialmente en las diferentes líneas, sectores y programas. Finalmente, el concepto preliminar de la gestión y resultados de la vigencia 2024 del Municipio de Firavitoba, es **FAVORABLE** producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del plan de desarrollo como se describe en los capítulos donde se desarrolló.

GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	90,7%	90,7%	81,0%	17,5%	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	40%	90,7%	90,7%	81,0%	17,5%

PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, Vigencia 2024

5.3 FENECIMIENTO PRELIMINAR DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, **No Fenece** la cuenta rendida por el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **limpia o sin salvedades**, y el Concepto consolidado de Gestión y Resultados **No Razonable**, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN PROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN	
						EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	30%	0.0%			0.0%	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	30%	100.0%			30.0%	No razonable	No razonable
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	20%		90.7%	90.7%	81.0%	17.5%		
			GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	40%	90.7%	90.7%	81.0%	17.5%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	Favorable
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	100%	66.3%	90.7%	81.0%			
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100%	100.0%			100.0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100%	100.0%				Limpia o Sin salvedades	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES				79.8%	90.7%	81.0%		NO FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN				INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA			

PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, Vigencia 2024

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de ineficiente.

Emite un concepto de ineficiencia, dado que, de acuerdo a los Criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 2.8 como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Medio	Ineficiente	2.8
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Medio	Ineficiente	
Total General	Parcialmente adecuado	Medio	Ineficiente	INEFICIENTE

PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, Vigencia 2024

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, y reportado a la Contraloría General de Boyacá, comprende dieciséis (9) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo con la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 100.00, como se evidencia en el siguiente cuadro:

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptualizar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Boyacá.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

Según lo anterior el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA cumple con acciones de mejora del Plan de Mejoramiento.

5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

El MUNICIPIO DE FIRAVITOBA rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 494 de 2017, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Desfavorable** de acuerdo, con una calificación de 79.0 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00
Calidad (veracidad)	65.0	60%	39.00
TOTAL PUNTAJE			79.0
Concepto información rendida a emitir			Desfavorable

PT026-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, Vigencia 2024

6. ATENCION A DENUNCIAS FISCALES

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La presente Auditoria, a la fecha, no tiene denuncias fiscales de origen ciudadano.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

El Municipio de Firavitoba deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá en el término de diez 10 días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis [6] meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y reportarlo a los correos controlfiscal@cgb.gov.co; planmejoramiento@cgb.gov.co.

Atentamente,



JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Contralor General de Boyacá

Opinión Financiera avalada por:



Salvador Peña Cortes
Contador Público
TP 2326 - T

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, rindió un total de ciento cincuenta y un contratos (151) contratos por valor de \$ **7.213.902.710** suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios, SGP y OTRAS FUENTES la muestra fueron treinta y dos contratos (35) por valor de \$ **5.688.921.570**.

(C) Número Del Contrato	(C) Fuente De Recurso	(C) Objeto	(C) Clase	definitivo	(C) Plazo Contrato	(F) Fecha Adición	(F) Fecha De Acta De Liquidación
MFMC011 DE	RENTAS PRO	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO	C1	33,655,390	07 meses	1/1/1900	11/30/2024
MF MC 018 D	RENTAS PRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACU	C1	53,813,000	05 días	6/27/2024	6/30/2024
MFSAMC003	RENTAS PRO	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS C	C1	143,978,000	12/27/2024	1/1/1900	12/27/2024
MPSP049 de	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRO	C1	30,300,000	4 meses	1/1/1900	10/21/2024
MFMC037 DE	SGP	ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PAR	C1	33,000,000	20 días	1/1/1900	12/8/2024
MPSP025 de	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRO	C1	38,000,000	7/6/2024	1/1/1900	5/7/2024
MFCI001 de	SGP	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRE	C1	42,000,000	6/23/2024	1/1/1900	7/8/2024
MFCIA003 DE	SGP	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DES	C1	47,199,081	12/31/2024	1/1/1900	12/31/2024
MPSP047202	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRO	C1	49,500,000	7 meses	10/9/2024	12/28/2024
MFMC009 DE	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE T	C1	51,763,000	25 DIAS	5/16/2024	4/6/2024
MF MC 002 D	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE T	C1	52,540,000	25 DIAS ESCC	3/5/2024	4/2/2024
MF MC 006 D	SGP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	C1	53,250,000	02 meses	5/2/2024	5/17/2024
MPSP002 de	SGP	PRESTACION DE SERVICIOS ES	C1	54,000,000	12/30/2024	1/1/1900	12/30/2024
MPSP007 de	SGP	PRESTACION DE SERVICIOS ES	C1	66,000,000	12/30/2024	1/1/1900	12/30/2024
MFCIA002 DE	SGP	AUNAR ESFUERZOS RECURSOS	C1	68,860,783	12/29/2024	1/1/1900	12/30/2024
MFSASI003 d	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE T	C1	137,740,000	97 días	1/1/1900	2/12/2024
MFSAMC001	SGP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	C1	149,700,000	30 DE DICIEM	1/1/1900	12/27/2024
TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS				1,105,299,254			
MFESAL 001	COOFINANC	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS A	C10	307,746,903	5/21/2024	4/1/2024	5/21/2024
MFESAL 005	COOFINANC	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS A	C10	380,777,370	55 días	11/19/2024	12/22/2024
MFESAL 008	RENTAS PRO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS A	C10	44,660,908	12/31/2024	1/1/1900	12/31/2024
MFESAL 003	RENTAS PRO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS A	C10	290,899,000	12/30/2024	12/16/2024	12/30/2024
MFESAL 007	SGP	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS A	C10	65,274,000	12/31/2024	1/1/1900	12/31/2024
MFESAL 006	SGP	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS A	C10	89,998,500	10 días	1/1/1900	12/20/2024
MFESAL 002	SGP	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS A	C10	191,437,898	26 días	8/6/2024	8/13/2024
MFESAL 004	SGP	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS A	C10	524,683,425	10 días	8/15/2024	8/23/2024
TOTAL OTROS				1,895,478,004			
MF MC 024 D	OTRO	CONSULTORÍA PARA LA ELABOR	C2	35,997,500	2 meses	1/1/1900	10/30/2024
MF MC 021 D	SGP	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTE	C4	36,146,130	1 mes	1/1/1900	8/16/2024
MFSAMC004	SGP	ADECUACION Y MANTENIMIENT	C4	118,485,876	12/31/2024	1/1/1900	1/1/1900
MFSAMC002	SGP	CONSTRUCCION ALCANTARILLA	C4	286,703,475	12/30/2024	1/1/1900	1/1/1900
TOTAL OBRA				477,332,981			
MF MC 015 D	OTRO	SUMINISTRO DE COMPONENTES	C5	30,573,299	04 meses	1/1/1900	12/31/2024
MF MC 004 D	RENTAS PRO	SUMINISTRO A MONTO AGOTAE	C5	36,100,000	8 meses	1/1/1900	10/31/2024
MF MC 019 D	SGP	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFAL	C5	36,000,000	2 meses	1/1/1900	9/10/2024
MFMC038 DE	SGP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A	C5	47,399,100	15 días	12/13/2024	12/27/2024
MF MC 013 D	SGP	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO	C5	48,000,000	4 meses	12/18/2024	12/29/2024
MFSASI002 d	SGP	SUMINISTRO A MONTO AGOTAE	C5	2,012,738,932	31 DE DICIEM	11/26/2024	12/31/2024
TOTAL SUMINISTRO				2,210,811,331			
TOTAL MUESTRA CONTRACTUAL				5,688,921,570			

Fuente: SIA contralorías F13_AGR

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Resumen de la contratación

Nº Contrato	Clase del Contrato	Cantidad	Valor
1	Prestación de Servicios	17	1.105.299.254
2	Obra	4	477.332.980
3	Suministro	6	2.210.811.331
4	Otros	8	1.895.478.003
TOTAL CONTRATOS AUDITADOS		35	5.688.921.570.

No fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados Abreviada a la vigencia 2024.

Muestra financiera vigencia 2024

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Nuevo Saldo	Condición
1 3 18	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	121.363.000	Incertidumbre
1 3 84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	24.054.619	Incertidumbre
1 6 55	MAQUINARIA Y EQUIPO	839.250.719	Incertidumbre
1 6 65	MUEBLES; ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	87.038.264	Incertidumbre

Fuente: F01_AGR SIA Contralorías

Se determinó por la importancia de las cuentas en análisis financiero realizado por el grupo auditor

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Muestra presupuestal y resultados

Número Del Contrato	Fuente De Recurso	Objeto	Clase	definitivo	Fecha De Acta De Liquidación
MFMC011 DE 2024	RENTAS PROPIAS	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE QUÍMICOS QUE SE REQUIEREN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO FISICOQUÍMICAS Y MICROBIOLOGICAS Y PROVISIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PTAP DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ	C1	33,655,390	11/30/2024
MFPS049 de 2024	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN Y ENTREGA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	C1	30,300,000	10/21/2024
MFCI001 de 2024	SGP	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PREVENCIÓN ATENCIÓN APOYO CONTROL Y/O EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES INUNDACIONES CATÁSTROFES Y/O DESASTRES NATURALES O ANTRÓPICOS Y CALAMIDADES CONEXAS DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ.	C1	42,000,000	7/8/2024
MFSAMC002 DE 2024	SGP	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CRA 2 ENTRE CALLES 7 Y 9 Y CALLE 9 ENTRE CRA 2 Y 3 DEL MUNICIPIO FIRAVITOBA BOYACA	C4	286,703,475	1/1/1900
MF MC 013 DE 2024	SGP	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y SERVICIOS DE ASEO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	C5	48,000,000	12/29/2024
TOTAL MUESTRA CONTRACTUAL				440,658,865	

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Cobertura del componente ambiental

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal, por tal motivo se determinó el componente ambiental como muestra del proceso de la auditoria

10. RELACIÓN DE HALLAZGO

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 10 Hallazgos administrativas con las connotaciones relacionados a continuación:

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	10	0
2. Disciplinarios	0	0
3. Penales	0	0
4. Fiscales	0	0
5. Sancionatorios	0	0

10.1 MACROPROCESO GESTION FINANCIERA

El marco conceptual de la contabilidad pública, reglamentado por la resolución 222 de 2006, expedida por la Contaduría General de la Nación, señala que: "Desde el punto de vista conceptual y técnico, la Contabilidad Pública es una aplicación especializada de la contabilidad que, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental, propias de las entidades que desarrollan funciones de cometido estatal, por medio de la utilización y gestión de recursos públicos"

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La importancia de la contabilidad pública como sistema de información e instrumento de control en las diferentes aplicaciones de este, al servir de base de prueba, generadora de confianza pública y transparencia, debe ser prioridad dentro de las políticas contra la corrupción y búsqueda de la eficiencia, eficacia y economía de la gestión pública.

La contabilidad pública esencialmente está concebida para brindar información al gerente público en el proceso de gestión, de tal forma que le permita evaluar los indicadores clave y poder así orientar las estrategias para alcanzar los objetivos que se ha propuesto. De otra parte, facilita y permite que los controles de gestión y resultados ordenados por mandato constitucional y legal a los órganos de control se lleven a cabo. La interrelación entre la contabilidad como sistema de información y el control, en la visión moderna de la gestión pública, es el soporte esencial para determinar si los recursos públicos se han gestionado con eficiencia y eficacia en el cumplimiento constitucional y legal del ente público, si dichos recursos se han utilizado en procura del interés general y el bien común.

Indagando dentro del manual de políticas contables del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, no se evidencia el acto administrativo mediante el cual fue adoptado, sin embargo, se pudo observar que su entrada en vigencia es a partir del día 14 de enero de 2025. Dentro del mismo se destaca que, la información financiera debe ser útil a los usuarios; es decir, que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Para lo cual debe poseer características cualitativas, estas se dividen en características fundamentales y de mejora, se consideran características fundamentales de la información financiera, las siguientes: Relevancia y Representación fiel; se consideran características de mejora de la información financiera, las siguientes: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas del ente territorial por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos, dentro de los estados financieros del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, se verificarán algunas cuentas que, por su destacada participación, llaman la atención dentro de los mismos y merecen una atención especial.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal Efecto(s) se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado. En tal sentido, las cuentas escogidas fueron las siguientes:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 23 de 61
	Macroproceso	MISIONAL			Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia
					04/04/2024

GENERAL DE BOYACÁ ítem de estados financieros	Valor año anterior \$	Valor año actual \$	Comparación horizontal \$(Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %	Participación % vertical año actual	Participación % vertical año anterior	Explicación analítica
ACTIVOS	35,569,645,742	37,249,311,140	1,679,665,398	4.51%	100.00%	100.00%	Los activos se incrementaron en el 4.51%
RENTAS POR COBRAR	3,350,621,660	4,207,027,422	856,405,762	20.36%	11.29%	9.42%	Las rentas por cobrar del grupo 13 constituyen el
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	33,562,978	121,363,000	87,800,022	72.34%	0.33%	0.09%	La cuenta prestacion de servicios del grupo 13
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	37,716,834	24,054,619	(13,662,215)	-56.80%	0.06%	0.11%	La cuenta otras cuentas por cobrar del grupo 13 constituyen el 0.06% del
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8,092,951,057	8,138,034,504	45,083,447	0.55%	21.85%	22.75%	Propiedad planta y equipo del grupo 16 constituyen el 21.85% del total del activo en lo
MAQUINARIA Y EQUIPO	839,250,719	839,250,719	0	0.00%	2.25%	2.36%	La cuenta maquinaria y equipo del grupo 16 constituyen el 2.25% del
MUEBLES; ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	87,038,264	87,038,264	-	0.00%	0.23%	0.24%	La muebles y enseres y equipo de oficina del grupo 16 constituyen el 0.00 % del total del activo en la vigencia actual sin modificaciones con respecto a la vigencia anterior
PASIVO	734,341,183	1,681,210,346	946,869,163	56.32%	100%	100%	Los activos se incrementaron en el 56.32 con respecto a los
PATRIMONIO	34,835,304,560	35,865,219,779	1,029,915,219	2.87%	100%	100%	Los activos se incrementaron en el 2.87 con respecto a los del año anterior

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Muestra financiera vigencia 2024

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Nuevo Saldo	Condición
1 3 18	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	262,668,599	Incertidumbre
1 3 84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	83,404,437	Incertidumbre
1 6 55	MAQUINARIA Y EQUIPO	730,077,651	Incertidumbre
1 6 65	MUEBLES; ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	602,440,064	Incertidumbre

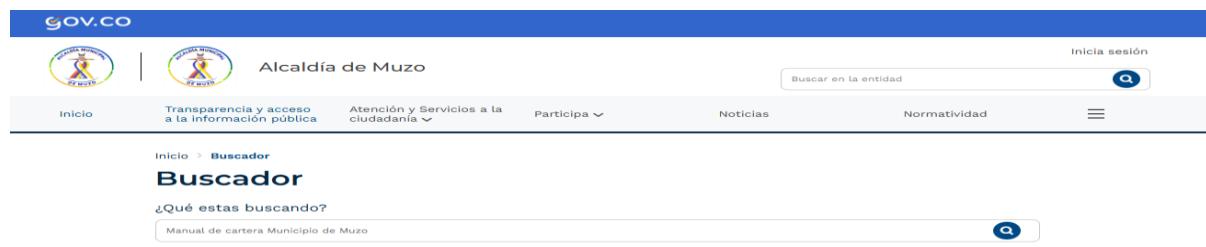
Fuente: F01_AGR SIA Contralorías

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.”

En cuanto a las revelaciones, en mencionado manual, estable que: “el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA revelará información relativa al valor en libros y a las Condiciones de las rentas por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las rentas por cobrar le impongan a la entidad.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará a) un análisis de la antigüedad de las rentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas, al final del periodo y b) un análisis de las rentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

Si la entidad ha transferido rentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las Condición es para la baja en cuentas, la entidad revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente: a) la naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas, b) los riesgos y ventajas inherentes a los que la entidad continúe expuesta y c) el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la entidad continúe reconociendo.



The screenshot shows the official website of the Municipality of Muzo. At the top, there's a blue header with the gov.co logo and the name 'Alcaldía de Muzo'. Below the header, there are several navigation links: 'Inicio', 'Transparencia y acceso a la información pública', 'Atención y Servicios a la ciudadanía', 'Participa', 'Noticias', and 'Normatividad'. There's also a 'Inicia sesión' link and a search bar with a magnifying glass icon. A secondary search bar below it has the placeholder '¿Qué estas buscando?'. Underneath these, there's a link to 'Manual de cartera Municipio de Muzo' and a note stating 'No hay resultados disponibles'. At the bottom, there are filters for 'Filtrar por fecha' and 'Todos los contenidos'.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 1 -PROVINIENTE DE OBSERVACION No 2

Condición: No existe manual de Cartera del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA se determina que dicho manual debe ser implementado en el menor tiempo posible.

Criterio: Basado en lo contenido en el numeral 1 del artículo segundo de la ley 1066 de 2006, las entidades públicas que tengan a su cargo recaudo de rentas o caudales públicos deberán establecer mediante normatividad de carácter general el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera.

Que el artículo 5 de la misma ley, norma que: “Las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado colombiano y que en virtud de estas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones exigibles a su favor y, para estos Efecto(s)s, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario.”

Y que no existe el manual de cobro coactivo del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, se hace necesario la recopilación de la normatividad vigente y la actualización procedural del mismo, de acuerdo con los requerimientos actuales del municipio.

Causa: Como consecuencia de la no existencia del manual de cartera del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA se evidencia un abandono de la entidad respecto del manejo de la gestión de recaudo del municipio, por cuanto no se tiene conocimiento de la cartera pendiente de cobro, su clasificación por edades y el nivel de criticidad, lo cual podría generar la perdida de exigibilidad de los valores adeudados, presentándose el fenómeno de la prescripción.

Efecto: Al no tener información de la cartera del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA no se está revelando su situación financiera real, lo que puede incurrir en errores, por cuanto no se puede realizar un proceso de depuración y clasificación. Lo que conllevaría a posibles pérdidas económicas por prescripción de la acción de cobro.

Se configura como una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No2 OBSERVACION No 4

Condición: No existe manual interno de contratación actualizado a la fecha, por tanto en lo contenido en los estados financieros del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA y sus respectivas notas no hay información respecto de las variaciones contenidas en las cuentas de la propiedad planta y equipo, de esto se desprende que no se pueda determinar claramente

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 61
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

si se trata de adquisición de nuevos predios, adiciones, mejoras o reparaciones y así corroborar su correcta clasificación y reconocimiento, Igualmente, no se está realizando depreciación, ni deterioro a la propiedad planta y equipo y no hay una revelación del porqué de esta situación, esto no permite conocer que activos están en Condición es de operabilidad, a pesar de estar totalmente depreciados, y que activos están para ser dados de baja.

The screenshot shows the official website of the Alcaldía Municipal de Firavitoba for the period 2024-2027. The header includes the logo of the municipality, the name of the entity, and links for login and search. The main navigation bar has links for Home, Transparency and Access to Public Information, Attention and Services to Citizens, Participate, News, and Normativity. Below the navigation, a breadcrumb trail shows 'Inicio > Buscador' and the title 'Buscador'. A search bar contains the query 'manual interno de contratacion' and a magnifying glass icon. The search results area displays the message 'No hay resultados disponibles' (No results available). At the bottom, there are filters for 'Filtrar por fecha' and 'Todos los contenidos'.

Criterio: El MUNICIPIO DE FIRAVITOBA dentro de su manual de políticas contables establece:

Reconocimiento: El MUNICIPIO DE FIRAVITOBA reconocerá como propiedades, planta y equipo: "Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos."

Depreciación: "La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las Condición es necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado."

12.5. Revelaciones: El MUNICIPIO DE FIRAVITOBA revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;

Causa: El no manejo adecuado de una gestión de los activos fijos, conlleva a tener una incorrecta planeación y política respecto de la administración de los mismos, esto produce que no se tenga certeza sobre las cifras contenidas en los estados financieros, asimismo conocer las adquisiciones, adiciones, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios realizados, situación que no permite proyectar un plan de manejo, preservación, reparación y sustitución de activos a mediano plazo de acuerdo con las necesidades del ente territorial.

Efecto: Al no tener claridad sobre la propiedad planta y equipo el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, no puede tener certeza sobre los valores reportados en la información financiera y no puede llevar una gestión de activos que satisfaga realmente las necesidades del ente territorial. También se evidencia una inobservancia del manual de políticas contables puesto que la información a reconocer, medir y revelar no se está emitiendo en la forma en que dichas políticas lo exigen, lo que podría dar lugar a una reexpresión de estados financieros, situación que ocurre cuando estos presentan errores materiales en las afirmaciones sobre tipos de transacciones, saldos contables o revelaciones, incorporadas en los informes financieros presentados por la entidad.

Análisis comparativo de la muestra financiera vigencias 2023-2024

Cuenta	Nombre de la Cuenta	2024	2023	Variación absoluta	Variación relativa
1318	PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS	121,363,000	87,800,022	(33,562,978)	1.03%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	37,716,834	24,054,619	(13,662,215)	6.43%
1665	MUEBLES; ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	87,038,264	87,038,264	0	0%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	839,250,719	839,250,719	0	0%

10.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

10.2.1 PRESUPUESTO

“El presupuesto es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país” (Asociación

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 28 de 61
Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Internacional de Presupuesto Público, ASIP, s.f).

El presupuesto es por sus mismas características el instrumento de manejo financiero más importante de la política fiscal, donde se programa y registra el gasto público y su forma de financiación y donde se establecen las reglas para su ejecución. Así, como instrumento financiero por excelencia que es, su empleo le debería permitir al Estado “garantizar el cumplimiento de su función económica y asegurar la coordinación y organización eficiente en la producción de bienes y servicios públicos” (Flórez, 1989). Constituye un instrumento de planificación y un componente importante de la política económica. Por lo tanto, es indispensable que exista coherencia entre el presupuesto y las metas y objetivos definidos a través de la política económica.

Permite priorizar la inversión por realizar en la vigencia, promoviendo la optimización de la eficiencia en la ejecución de dichas inversiones

ítem del presupuesto	Valor año anterior \$	Valor año actual \$	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %	Participación % vertical año actual	Participación % vertical año anterior	Explicación analítica
presupuesto							
INGRESOS	15,293,471,393	14,972,763,501	-320,707,892	-2.10%	100.00%	53.44%	Se presenta una variación negativa en el ingreso de 2.10% entre los años 2023 - 2024 por un valor de \$320,707,092
Ingresos Tributarios	2,203,826,858	2,232,545,671	28,718,814	1.30%	14.91%	7.70%	Se presenta una variación negativa en el de -1.30.12% entre los años 2023 - 2024 por un valor de -\$28,718,814
Ingresos no Tributarios	10,938,949,429	11,381,943,579	442,994,150	4.05%	76.02%	38.22%	Se presenta una variación positiva de 4.05% entre los años 2023 - 2024 por un valor de \$442,994,150
Ingresos de capita	2,150,695,106	1,358,274,251	-792,420,855	-36.84%	9.07%	7.51%	Se presenta una variación negativa en los ingresos de 36.84% entre los años 2023 - 2024 por un valor de -\$792,420,856
GASTOS	15,995,962,803	14,951,028,910	-1,044,933,893	-6.53%	60.25%	60.81%	Se presenta una negativa en gastos d del 6.53% entre los años 2023 - 2024 por un valor de -\$1,044,933,893
Gastos de funcionamiento	1,755,981,006	2,115,643,986	359,662,980	20.48%	8.53%	6.68%	Se presenta una negativa en gastos de funcionamiento de 20.48% entre los años 2023 - 2024 por un valor de \$359,662,980
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	no Se presenta una variaciones entre los años 2023-2024
Inversión	11,943,253,247	12,835,384,924	892,131,677	7.47%	51.73%	45.40%	Se presenta una variación positiva en la inversión 7.4778% entre los años 2023 - 2024 por un valor de \$892,134,677.

Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto

Verificada la información aportada por el sujeto de control en la plataforma SIA Contralorías e información complementaria es posible determinar que, en el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, el Concejo Municipal aprobó el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2024, mediante Acuerdo municipal No. 005 de fecha 22 de noviembre de 2023 liquidado mediante Decreto 092 de fecha 15 de diciembre de 2023.

Dentro de la información reportada por el sujeto de control como información complementaria, se observaron modificaciones al presupuesto según se indica

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

(C) Acto Administrativo	(F) Fecha	ACTOS ADMINISTRATIVOS		FORMATO F08A_AGR	
		(D) Adición	(D) Reducción	(D) Adición	(D) Reducción
002 ACUERDO	3/26/2024	2,095,811,703		2,095,811,703	
006 DECRETO	1/4/2024	205,164,602	-	205,164,602	-
008 ACUERDO	6/11/2024	1,182,042,513		1,182,042,513	
010 ACUERDO	10/4/2024	90,907,078		90,907,078	
012 ACUERDO	11/19/2024	113,255,508		113,255,508	
018 ACUERDO	12/19/2024	46,621,509		46,621,509	
026 DECRETO	4/1/2024	102,582,301	-	102,582,301	-
036 DECRETO	6/14/2024	1,688,303	-	1,688,303	-
043 DECRETO	7/29/2024	1,456,797,207		1,456,797,207	
045 DECRETO	8/2/2024	188,689,050	-	188,689,050	-
046 DECRETO	8/5/2024	75,000,000	-	75,000,000	-
049 DECRETO	8/12/2024	220,844,448	-	220,844,448	-
064 DECRETO	10/18/2024	14,760,011	-	14,760,011	-
072 DECRETO	11/13/2024	15,993,292	-	15,993,292	-
085 DECRETO	12/30/2024		494,360,833		494,360,833
087 DECRETO	12/30/2024	102,754,015		102,754,015	
TOTAL		5,912,911,540	494,360,833	5,912,911,540	494,360,833

Fuente: Actos administrativos Información Complementaria

En lo que refiere a la programación de Presupuesto, se observa que las modificaciones presupuestales efectuadas durante la vigencia aumentaron un 45.5% del presupuesto inicialmente programado, justificado en que se adicionaron recursos de capital provenientes de los recursos del balance y rendimientos financieros del año anterior.

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 61
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Mediante resolución administrativa 302 del 31 de diciembre del 2024 se reserva por pagar de la vigencia 2024 a pagarse durante la vigencia 2025, por valor de \$ 1.615.405.452, en el formato F07_AGR se puede apreciar que estableció compromisos por la suma de \$14.951.028.910 \$13.335.623.458, y efectuó obligaciones por \$ 13.335.623.458 situación que determina reservas por valor \$1.615.405.452 valor que es consistente con el acto administrativo de la constitución de reservas anteriormente referenciada.

EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA mediante resolución administrativa 302 del 31 de diciembre del 2024, Constituyo las Cuentas por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$289.508.892)

Revisadas las ejecuciones presupuestales de ingresos y de gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2024, para el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA – Boyacá, en el formato F07_AGR se puede apreciar que estableció obligaciones por la suma de \$13.335.623.458, y efectuó pagos por \$ 13.046.114.565 situación que determina cuentas por pagar por valor \$289.508.892 valor que es consistente con el acto administrativo de la constitución de cuentas por pagar anteriormente referenciada.

Otros Procesos Presupuestales

Autorización Vigencias Futuras

En la Información Complementaria de la Cuenta Anual 202406 allegada por el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA a este ente de Control, se encuentra el Proyecto de Acuerdo N°009 del 04 de Octubre de 2024 del Concejo Municipal “por medio del cual se autoriza al alcalde del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, para comprometer Vigencias Futuras ordinarias con Cargo a las Vigencias Fiscales 2025” por valor de \$139.544.532,

Dicho proyecto de acuerdo además de estar firmado por el concejo Municipal de Política Fiscal COMFIS aprobó solicitar al concejo Municipal la autorización para comprometer vigencias futuras: Cuenta con certificación del CONFIS del Departamento de Boyacá

Pólizas

Verificado el Formato F04_AGR, en el cual el Sujeto de Control relaciona las Pólizas de Aseguramiento con las copias de pólizas allegadas en la Información Complementaria solicitada a través de la Resolución 494 de 2017, se evidencia que existe coherencia en los datos reportados.

El equipo auditor en el trabajo de campo, solicitó las pólizas por el periodo restante de la vigencia 2024 y determinó que: el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, mantuvo durante los 365 de la vigencia 2024, el aseguramiento de sus recursos, vida y su patrimonio.

Se verificaron: 9 Pólizas tomadas con Seguros del Estado de diferentes tipos de amparo.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Deuda Pública

El Equipo auditor verificó los Formatos F18A_CGB y F18B_CGB, rendidos a través de la plataforma SIA Contralorías, y constató que no existe deuda pública a 31 de Diciembre de 2024.

Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto

Muestra presupuestal y resultados

Número del contrato	Objeto del contrato	valor ejecutado
MM-CMC-USPD-2024-04	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS Y PLANTAS DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	\$ 46.000.000,00
MM-CMC-USPD-2024-039	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE CAPTACIÓN DESDE LAS BOCATOMAS LA ESPERANZA Y LA PEÑA A LA PTAP LA UNIVERSIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE ADUCCIÓN DESDE LA PTAP LA UNIVERSIDAD A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BARRIOS: CHICO ALTO, EL BOSQUE Y LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ.	\$ 36.000.000,00
MM-SAMC-SP-2024-05	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA RENOVAR UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PERTENECIENTE AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA – BOYACÁ.	\$ 198.358.971,80
TOTAL		\$ 280.358.971,80

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Contratado	Valor Ejecutado	ESTADO DEL CONTRATO
N	ND	0	0	ND

El municipio no invirtió, en el desarrollo de este proceso en la vigencia, tal y como se observa en el cuadro anterior

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

En los "*Lineamientos y Criterios Generales del Plan Control y Seguimiento Ambiental*", algunos trámites ambientales quedan relegados únicamente a una evaluación de información, en caso de ser entregada por el titular del permiso como compromiso a las obligaciones establecidas en el acto administrativo. Para el caso específico de los expedientes citados, el usuario allegó información a CORPOBOYACÁ y a su vez, la autoridad ambiental realizó los requerimientos, seguimientos o visitas de campo necesarios para conocer el estado de los trámites e implementación de las obligaciones y obras, por lo que no se presentó seguimiento alguno

GESTIÓN DEL RIESGO

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Contratado	Valor Ejecutado	ESTADO DEL CONTRATO
N	ND	0	0	ND

El municipio no invirtió, en el desarrollo de este proceso en la vigencia, tal y como se observa en el cuadro anterior

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 3 OBSERVACION ADMINISTRATIVA N°6 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA

Condición: Se evidencio que en la vigencia fiscal 2024, en el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA no llevó a cabo adquisición de terrenos de interés hídrico que mitigue el calentamiento global, de acuerdo a lo reportado en la ejecución presupuestal de gastos, de la vigencia 2024, al respecto por lo que se cuestiona a la administración en cuanto al tema se refiere

CRITERIO: Según lo establecido en el “ARTÍCULO 111. Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales. (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013), “Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales”, así como otras normas, entre estas la Ley 373 de 6 de junio de 1997

Causa: Falta de controles para la aplicación, la interpretación y aplicación de normas de medio ambiente.

Efecto: El déficit de agua genera problemas de disponibilidad, desabastecimiento y racionamiento de agua con sus consecuentes efectos nocivos sobre la calidad de vida para las personas del municipio.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Concepto sobre la efectividad del cumplimiento, en lo relacionado al saneamiento y manejo de vertimientos

El MUNICIPIO DE FIRAVITOBA para la vigencia 2024 tiene los permisos correspondientes al (PSMV), por lo que existe un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en la vigencia 2024, por ende se debe comprobar el cumplimiento de obligaciones relacionadas al saneamiento básico y manejo de vertimientos

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 4 - OBSERVACION N°7

Condición: El municipio incumple con los programas, proyectos, actividades, así como con los cronogramas establecidos y la inversión necesaria para el saneamiento y tratamiento de los vertimientos (Res 1433 de 2004) teniendo en cuenta que el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA para la vigencia 2024 tiene un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente (Corpoboyacá) por lo que es posible verificar el cumplimiento de programas, proyectos y actividades.

Criterio: COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. - apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta Ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia [ARTICULO 5. LEY 142 DE 1994] Resolución 1433 de 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial por la cual se reglamentan los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, y se adoptan otras determinaciones. Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Causa: Inexistencia de inversión de recursos para el mantenimiento y optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales

Efecto: En desarrollo del ejercicio auditor practicado, se determinó inexistencia en cuanto a inversiones realizada a la Asociación de Suscriptores del Acueducto de la vereda los Bancos, lo que implica contaminación de las fuentes hídricas, y puede ocasionar enfermedades como lo son Hepatitis A, fiebre tifoidea/paratifoidea, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA), entre otras, llegando a causar emergencia sanitaria en población servida por el Acueducto

Gestión de Planes, Programas y Proyectos

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 5 -OBSERVACION No 8

Condición: Frente a este capítulo, NO fue posible evaluar la Gestión de Planes Programas y Proyectos establecidos por el sujeto de control, en el entendido que dentro de la Información Complementaria de la cuenta fiscal anual 202406, solicitada por esta Contraloría en virtud de la Resolución 494 de 2017, el municipio aportó el archivo en formato

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

.pdf con el nombre:  3.3 Informe de gestión con análisis de indicadores 10/02/2024 12:29 p. m. el cual corresponde a la vigencia 2023 y no el de la vigencia 2024, (vigencia objeto de estudio), por lo cual genera una imposibilidad para ente de control evaluar este componente dentro del informe preliminar. Igualmente se evidencia que el archivo denominado “3.2 Plan estratégico o institucional no se encuentra diligenciado; y en efecto, y ante la omisión, se insta a la Entidad para que busque alternativas efectivas de plan de choque, que conlleven a erradicar estos procedimientos que afectan la calidad y suficiencia de la información, promoviendo la falta de veracidad de la misma.

Criterio: El MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, presuntamente incumple, el artículo 19 de la Resolución 494 de 2017, por cuanto la información contenida en cada formato, no es presentada con la calidad y la veracidad requerida. Igualmente incurre en conductas determinadas dentro de la Ley 42 de 1993 en su Artículo 101 literal “c) Incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes”

Causa: Falta de conocimiento de requisitos, inexistencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo, como también debilidades en el control que no permiten advertir oportunamente las posibles inconsistencias.

Efecto: Conlleva a incumplimiento de disposiciones generales, promueve el reporte de registros inexactos, a entregar informes poco útiles y significativos. También puede producir inefectividad en el trabajo debido a que no se están realizando las actividades como fueron planeadas.

En el marco de las competencias previstas en la Ley para las Contralorías Territoriales, la Contraloría General de Boyacá, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial PVCFT 2025, practicó auditoría financiera y de gestión a la Vigencia 2024 MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, llevando a cabo una revisión de la contratación realizada en el periodo auditado, evaluando su legalidad y congruencia con los principios rectores de la contratación pública.

Vale la indicar que, conforme a la normatividad vigente, las entidades que manejen recursos públicos deben reportar toda la contratación suscrita en cada vigencia a través de las plataformas electrónicas: SECOP, SIA Observa, Y SIA Contralorías (Formato f13a_agr).

10.2.2 GESTION CONTRACTUAL

PROCESO CONTRACTUAL

Etapa de planeación:

En el análisis de la etapa de planeación de los contratos relacionados en la muestra seleccionada se verificaron varios elementos clave para asegurar que el proceso sea

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 61
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

transparente, eficiente y cumpla con los requisitos legales y de calidad. Aquí los elementos importantes que se consideraron:

Definición clara de objetivos y requisitos: Verificación del objetivo del contrato y los requisitos que deben cumplirse. Estos deben identificar las necesidades específicas que el contrato debe satisfacer y los resultados esperados.

Estudio de viabilidad: Análisis del estudio de viabilidad para evaluar la viabilidad técnica, financiera y legal del proyecto. Esto ayuda a identificar posibles riesgos y problemas que puedan surgir durante la ejecución del contrato.

Presupuesto y financiamiento: Se verificó que el presupuesto fuera claro y realista para el contrato, así como se identificó la fuente de financiamiento. Esto ayuda a garantizar que los recursos estén disponibles para cumplir con las obligaciones contractuales.

Elaboración de términos de referencia o pliegos de condiciones: Se observó los términos de referencia detallados que describan claramente los servicios o bienes requeridos, los criterios de evaluación, los plazos y cualquier otra información relevante para los oferentes.

Transparencia y publicidad: Se verificó que el proceso de contratación se llevase a cabo de manera transparente y accesible al público. Esto incluye la publicación de información sobre el proceso de contratación, los criterios de selección, los resultados y la ejecución.

Evaluación de riesgos: Se verificó que en los estudios de los contratos se identificaran y evaluaran los posibles riesgos asociados con el contrato, así como desarrollar estrategias para mitigarlos.

En este proceso, se ha efectuado un minucioso examen de cada disposición contractual, prestando especial atención a aspectos como la adecuación a la normativa legal y reglamentaria aplicable, la observancia de los procedimientos administrativos establecidos, así como la conformidad con los criterios jurisprudenciales relevantes en la materia.

Etapa de selección:

En la etapa de selección se verificó que los contratos seleccionados dentro de la muestra se basaran en criterios claros y objetivos. Esto implica que tuvieran criterios de selección adecuados, garantizar la publicidad y difusión de la convocatoria, realizar una evaluación imparcial de las propuestas recibidas y mitigar posibles conflictos de interés.

Para realizar esto el equipo auditor realizó un análisis comparativo con los estándares de transparencia, equidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, con el propósito de verificar si los términos y condiciones de los contratos se ajustan debidamente a los intereses públicos y al correcto manejo de los recursos públicos. Este análisis ha incluido la revisión de aspectos relacionados con la selección de contratistas, la determinación de precios, la definición de alcances y responsabilidades.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Etapa de ejecución:

En cuanto a la verificación de la etapa ejecución de los contratos seleccionados en la muestra, se ha examinado el cumplimiento efectivo de las obligaciones por parte de las partes contratantes, evaluando la calidad de la prestación de los servicios o la entrega de los bienes contratados, esto verificándose los informes de ejecución de los contratos por parte del contratista y el supervisor, así como el adecuado manejo de los riesgos contractuales. Se ha prestado especial atención a posibles incumplimientos contractuales, desviaciones presupuestarias, malversaciones de fondos públicos o cualquier otro tipo de irregularidad que pudiera afectar la correcta ejecución de los contratos.

Así mismo se llevó a cabo la verificación de pólizas de los contratos seleccionados en la muestra de auditoría, lo cual es crucial para garantizar la protección de los intereses públicos y mitigar posibles riesgos financieros. En la verificación de las pólizas se observó que estas fueran constituidas en los términos establecidos en los contratos, así mismo que estas lograran cubrir los riesgos identificados en cada uno de estos dependiendo la modalidad mediante la cual fueron celebrados.

Etapa de liquidación:

En la revisión de la etapa de liquidación de los contratos, se enfocó en asegurar que se cumplan todos los términos y condiciones establecidos en el contrato, así como el correcto cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. Esto implicó examinar detalladamente los documentos y registros relacionados con la ejecución del contrato, incluyendo informes de ejecución por parte del supervisor y contratista. El equipo auditor también verificó que se hayan realizado los pagos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

En conclusión, este análisis jurídico realizado en cada una de las etapas proporcionó una visión integral de los contratos celebrados por el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, identificando áreas de mejora, posibles riesgos y eventuales acciones correctivas que puedan ser necesarias para garantizar el cumplimiento de la legalidad y la eficacia en la contratación pública en el ámbito de dicha entidad.

Tras el riguroso análisis llevado a cabo por el equipo auditor de la Contraloría General de Boyacá respecto a los contratos suscritos por el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, se ha determinado que los contratos relacionados a continuación se encuentran ajustados de manera adecuada a la normatividad vigente.

Este examen exhaustivo ha permitido verificar que los términos y condiciones establecidos en los contratos cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como con los principios de transparencia, eficiencia y equidad que rigen la contratación pública aún en las entidades con régimen especial. Por consiguiente, se concluye que la

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

gestión contractual de los contratos relacionados a continuación ha sido acorde a los requerimientos legales y ha garantizado el correcto uso de los recursos públicos en beneficio de la comunidad:

Así mismo tras la revisión llevada a cabo por el equipo auditor Contraloría General de Boyacá en relación con los contratos que hacen parte de la muestra, se han identificado debilidades que requieren atención. Estas irregularidades detectadas han generado observaciones con incidencia administrativa, las cuales hacen parte en el presente informe, y que determinan las etapas en las que se han detectado con el fin de que sean abordadas con prontitud y diligencia por parte del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, a fin de prevenir la materialización de los riesgos identificados

10.2.2.1 COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- **Ley 142 de 1994**“Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88.** Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007** “características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

Número del contrato	Objeto del contrato	valor ejecutado
MM-CMC-USPD-2024-04	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS Y PLANTAS DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	\$ 46.000.000,00
MM-CMC-USPD-2024-039	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE CAPTACIÓN DESDE LAS BOCATOMAS LA ESPERANZA Y LA PEÑA A LA PTAP LA UNIVERSIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE ADUCCIÓN DESDE LA PTAP LA UNIVERSIDAD A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BARRIOS: CHICO	\$ 36.000.000,00

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 61
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	ALTO, EL BOSQUE Y LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ.	
MM-SAMC-SP-2024-05	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA RENOVAR UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PERTENECIENTE AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA – BOYACÁ.	\$ 198.358.971,80
	TOTAL	\$ 280.358.971,80

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 6 OBSERVACION N°10

Condición: Considerando las inversiones realizadas por el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA en la vigencia 2024, en acueductos en general, es de anotar, que de acuerdo con los resultados de la vigencia 2024, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaría de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto urbano, de FIRAVITOBA, se encuentran sin riesgo, con un promedio IRCA que reportan de 0.00, y los acueductos rurales desde, RIESGO ALTO en los acueductos “VEREDAS EGIDOS Y GUAZO Y VEREDA PEDREGAL”, hasta INVIABLE SANITARIAMENTE para el Acueducto veredal MATA DE CAFÉ con un IRCA de 82.02, es decir, que las Planta de Tratamiento de Agua Potable, suministran agua NO APTA para consumo humano, instando al municipio y a las asociaciones de acueducto, a ejecutar

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia
		Página	Página 40 de 61
		Código	GC-F-IF-11
		Versión	01
		Vigencia	04/04/2024

acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector.

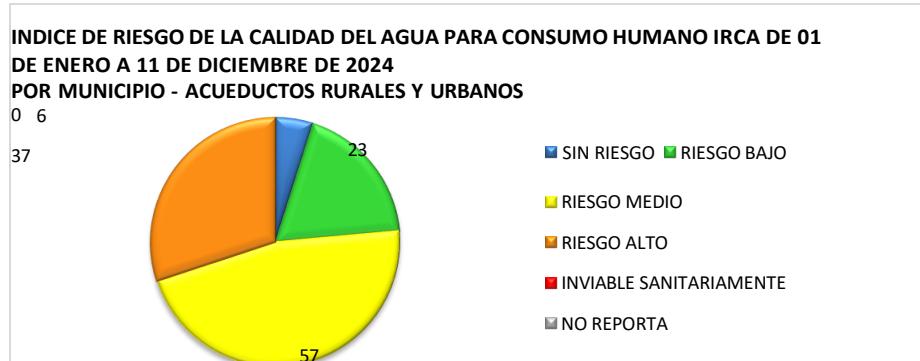
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO			Grupo Calidad de Agua	
MUESTRAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES				
MUNICIPIO	PERSONA PRESTADORA	TOTAL MUESTRAS	MEDIO DE IRCA	NIVEL DE RIESGO POR PERSONA PRESTADORA	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO POR MUNICIPIO
FIRAVITOBA	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE FIRAVITOBA	8	0,00	SIN RIESGO		
FIRAVITOBA	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA- VEREDAS EGIDOS Y GUAZO	4	46,08	RIESGO ALTO	33,75	RIESGO MEDIO
FIRAVITOBA	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA- VEREDA PEDREGAL	3	75,16	RIESGO ALTO		
FIRAVITOBA	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE MATA DE CAFÉ	2	82,02	INVIABLE SANITARIAMENTE		

Fuente: Tablas IRCA secretaría Salud de Boyacá

Intervalos de calificación

GUÍA PARA CONSUMO HUMANO IRCA DE 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - POR MUNICIPIO ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS			
CLASIFICACIÓN IRCA %	NIVEL DE RIESGO	MUNICIPIOS	PORCENTAJE (%)
0 - 5	SIN RIESGO	6	4,9
5,1 - 14	RIESGO BAJO	23	18,7
14,1 - 35	RIESGO MEDIO	57	46,3
35,1 - 80	RIESGO ALTO	37	30,1
80,1 - 100	INVIABLE SANITARIAMENTE	0	0,0
	NO REPORTA	0	0,0
	TOTAL	123	100,0

Índices de riesgo establecidos para el consumo



Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Criterio: Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible** y **h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el Municipio de Firavitoba, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- **Ley 142 de 1994**“Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88.** Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. **Esta versión** incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007**“características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico” Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15)

Causa: No es posible determinar si con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, inefficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental, en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Efecto: La falta de aplicación de las disposiciones legales incluidas en el criterio de la presente observación, conlleva a que se inicien las acciones administrativas necesarias

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

orientadas a investigar y determinar si es procedente sancionar la actuación del funcionario que originó el incumplimiento.

ANÁLISIS PROCESOS CONTRACTUALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Con base en la información contractual reportada a través del Sistema Integral de Auditorías – SIA contralorías, el formato F13_AGR, del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA y la ficha ambiental presentada en la información de la cuenta rendida en la vigencia fiscal 2024, se tomó como muestra 5 contratos de orden ambiental por valor de \$476,195,930 para la construcción y adecuación de distribución del sistema de agua potable y tanques de almacenamiento los cuales se llevaron a cabo mediante la modalidad de contratación por selección abreviada

MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Número Del Contrato	Fuente De Recurso	Objeto	Clase	definitivo	Fecha De Acta De Liquidación
MFMC011 DE 2024	RENTAS PROPIAS	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE QUÍMICOS QUE SE REQUIEREN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO FISICOQUÍMICAS Y MICROBIOLOGICAS Y PROVISIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PTAP DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ	C1	33,655,390	11/30/2024
MFPS049 de 2024	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APoyo EN LA REALIZACIÓN Y ENTREGA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	C1	30,300,000	10/21/2024
MFCI001 de 2024	SGP	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PREVENCIÓN ATENCIÓN APoyo CONTROL Y/O EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES INUNDACIONES CATÁSTROFES Y/O DESASTRES NATURALES O ANTRÓPICOS Y CALAMIDADES CONEXAS DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ.	C1	42,000,000	7/8/2024
MFSAMC002 DE 2024	SGP	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CRA 2 ENTRE CALLES 7 Y 9 Y CALLE 9 ENTRES CRA 2 Y 3 DEL MUNICIPIO FIRAVITOBA BOYACÁ	C4	286,703,475	1/1/1900
MF MC 013 DE 2024	SGP	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y SERVICIOS DE ASEO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	C5	48,000,000	12/29/2024

Fuente: Ficha técnica información complementaria

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

11. REVISION DE LA CUENTA

Formatos que Integran la rendición de la Cuenta

Verificada la información contenida en el link estado de Rendición de Formatos vigencia 202406 del Sistema Integral de Auditoria – SIA, se observa que el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA no tiene faltante en la presentación de formatos. En virtud de la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017, en el proceso de revisión se presenta una síntesis del estado de cada uno de los formatos analizados.

CUADRO 1 ESTADO DE LOS FORMATOS QUE INTEGRAN LA RENDICION DE LA CUENTA

FORMATO	DETALLE	PRESENTÓ		OBSERVACION
		SI	NO	
F01_AGR	Catálogo de Cuentas	X		Formato, anexos e información complementaria presentado sin validar
	ANEXOS:			
	Estado Actividad financiera	X		
	Cambios en el patrimonio	X		
	Balance Comparativo	X		
	Notas al balance	X		
F03_CDN	Movimiento De Bancos	X		Formato presentado y validado.
	ANEXOS:			Comparado con el catálogo de Cuentas y ejecuciones presupuestales.
	Conciliaciones Bancarias	X		Inconsistencias en diligenciamiento de la información y extractos bancarios.
F04_AGR	Pólizas de Aseguramiento	X		Formato presentado y validado. Se Reporta póliza de manejo Oficial
F06_AGR	Ejecución Presupuestal de Ingresos	X		Formato presentado y validado.
	ANEXOS:			Comparado con la Relación de Ingresos y Movimiento de Bancos.
	Actos administrativos de aprobación y Liquidación del Presupuesto	X		Inconsistencias en Diligenciamiento de la información.
	Actos administrativos de Modificaciones Presupuestales	X		
F06A_CDN	Relación De Ingresos	X		Formato presentado y validado. Confrontado con Ejecución Presupuestal Gastos
F07_AGR	Ejecución Presupuestal de Gastos	X		Formato presentado y validado.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

FORMATO	DETALLE	PRESENTÓ		OBSERVACION
		SI	NO	
	ANEXOS:			Comparado con la Relación de Egresos y Movimiento de Bancos.
	Actos administrativos Aprobación y Liquidación del Presupuesto	X		Inconsistencias en Diligenciamiento de la información.
	Actos administrativos de Modificaciones Presupuestales.	X		
F07B_CDН	Relación de Pagos	X		Formato presentado y validado. Confrontado con la Relación de Egresos y Movimiento de Bancos
F08A_AGR	Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	X		Formato presentado y validado. Confrontado con la ejecución física.
F08B_AGR	Modificaciones al Presupuesto de Egresos	X		Formato presentado y validado. Confrontado con la ejecución física.
F11_AGR	Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar	X		Formato presentado y validado. Su saldo fue tenido en cuenta dentro de las deducciones del efectivo en la ejecución presupuestal de egresos
F13A_AGR	Contratación	X		Formato presentado y validado. Analizado presupuestalmente, NO se verifica razonabilidad en Disponibilidad Presupuestal y registro Presupuestal.

Fuente: SIA CONTRALORÍAS.

Oportunidad: El informe fue subido a la plataforma en la fecha establecida, para el efecto y de manera completa

La Contraloría General de Boyacá en ejercicio de las facultades asignadas en el Artículo 272 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993 y atendiendo lo establecido en la Resolución del 494 de Julio de 2017, mediante la cual se reglamentó el proceso de auditoría, examinó la información que como cuenta consolidada la Gobernación de Boyacá, rindieron los responsables fiscales por transferencia de datos a través del Sistema Integral de Auditorias – SIA e información complementaria allegada en medio magnético, con el propósito de emitir pronunciamiento integral y articulado sobre la misma. El pronunciamiento consta de una opinión sobre las variables de **oportunidad, suficiencia y calidad** de la información suministrada en los diferentes formatos y anexos constitutivos de la cuenta consolidada.

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 61
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Oportunidad. La rendición electrónica de la cuenta MUNICIPIO DE FIRAVITOBA fue presentada dentro de los términos establecidos en la Resolución N.^o 494 del 24 de julio de 2017 a través de la Plataforma Sistema Integral de Auditoria – SIA e información complementaria presentada y radicada en medio magnético.

Suficiencia y Calidad.

Es de tener en cuenta que la información publicada en el Sistema Integral de Auditorías – SIA y la información complementaria allegada al ente de Control corresponden a datos primarios, es decir, proviene de la fuente de origen.

La información contable según certificación de la Gobernación se encuentra reportada de acuerdo a las normas y directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN, aplicable al municipio conforme a la naturaleza y marco normativo que le aplican. Así mismo la certificación establece que los estados financieros fueron publicados en la página WEB en cumplimiento al principio de transparencia los cuales fueron debidamente aprobados y certificados.

Planeación y Programación Presupuestal

Dentro de las consideraciones del Acuerdo municipal 005 del 22 de Noviembre del 2023 por la cual se fija el presupuesto de Rentas y Gastos, del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA en cuantía de \$9.761.343.500, y describe la preparación y elaboración del proyecto de presupuesto de la vigencia 2024, partiendo de la realización de estimaciones y proyecciones de ingresos y gastos atendiendo al comportamiento mensual de los ingresos y rentas de la Gobernación de Boyacá y a las metas macroeconómicas fijadas por el Gobierno Nacional en el especial el crecimiento del IPC esperado a 31 de Diciembre y todas las consideraciones técnicas descritas en el marco fiscal de mediano plazo 2024-2033.

Por otra parte, se verifica que, para la preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución y cierre del presupuesto del municipio se aplicaron los principios y normas presupuestales según lo establecido en Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, entre otras.

Se verificó que el acuerdo 002 del 22 de noviembre del 2023 del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA para *la vigencia fiscal 2024*, contiene las tres partes descritas en el Artículo 11 del Decreto 111 de 1996 como son: El presupuesto de rentas, El presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, Disposiciones generales. Revisado el Decreto No 092 del 15 de diciembre de 2023 “*Por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA para la vigencia fiscal 2024*”, se comprobó que esta discriminado al máximo nivel y clasificado de acuerdo a la naturaleza de la Entidad, utilizando la nomenclatura CHIP – CGR O FUT o Nueva Codificación de Estandarización, impartida por la Contraloría General de la Republica.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CUADRO COMPARATIVO Y FORMATOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO	ACTO ADMON	FORMATO F06_AGR	FORMATO F07_AGR	FORMATO F08A_AGR	FORMATO F08B_AGR
INICIAL (ACUERDO 005 DE 22 DE NOVIEMBRE 2023)	10,595,951,638	10,595,951,638	10,595,951,638	0	0
ADICIONES	5,912,911,540	5,912,911,540	5,912,911,540	5,912,911,540	5,912,911,540
REDUCCIONES	396,487,696	396,487,696	396,487,696	396,487,696	396,487,696
CREDITOS	1,117,322,965	0	1,117,322,965	0	1,117,322,965
CONTRACREDITOS	1,117,322,965	0	1,117,322,965	0	1,117,322,965
DEFINITIVO	16,112,375,482	16,112,375,482	16,112,375,482	5,516,423,844	5,516,423,844
DIFERENCIA ACTOS ADTIVOS EJECUCIONES SIA	0	0	0	0	0
DIFERENCIA ACTOS ADTIVOS MODIFICACIONES SIA	0	0	0	0	0

Fuente: Actos administrativos Ejecución presupuestal de ingresos, gastos modificaciones. - SIA CONTRALORIAS

Efectuado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó el presupuesto del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA para la vigencia 2024 en la suma de \$10.595.961.638 mediante el acuerdo 005 del 22 de Noviembre del 2023, y se modificó con adiciones en la suma de \$5.912.911.540 y reducido en \$396.487.696 para un presupuesto definitivo \$16.112.375.482 información que se confrontó con la reportada en el formato F06_AGR ejecución presupuestal de ingresos donde revelan un presupuesto inicial en cuantía de \$10.595.961.638 con adiciones por valor de \$5.912.911.540 y reducciones por valor de \$396.487.696 para un presupuesto definitivo de \$16.112.375.482 información que de acuerdo a lo anterior es consistente

Ejecución Presupuestal de Ingresos

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 7- OBSERVACION Nro 11

Condición: Según la información reportada en el formato F06_AGR- ejecución presupuestal de ingresos, del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, presenta un total de ingresos acumulados por valor de **\$14,972,763,501**, de los cuales descontamos la suma de **\$7,742,556,237**, (reportada por el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA) correspondiente a ingresos sin situación de fondos, quedando ingresos efectivos por **\$7,230,207,264**, valor que guarda no coherencia con el valor reportado en el formato F06_CDN Relación de Ingresos, que registra ingresos efectivos por valor de **\$7,346,207,465**

Así mismo, se constató que en el Formato_F03_CDN, se registraron y reportaron ingresos efectivos por la suma para un total de **\$7,086,532,902**, valor que al confrontarlo Con los reportados en el formato F06_AGR ejecución de ingresos por **\$7,346,207,465**, originando una diferencia por la suma de **\$143,674,362** la cual no fue posible identificar a que corresponde y , ocasionada en el mal diligenciamiento del aludido formato y por ende en el incumplimiento de la Resolución No.494 de 2017

Cuadro 2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CONCEPTO	FORMATO F06_AGR	FORMATO F06_CDН	FORMATO F03_CDН
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	14,972,763,501	15,088,763,702	7,086,532,902
MENOS INGRESOS SSF	7,742,556,237	7,742,556,237	0
INGRESOS SSF	7,742,556,237	7,742,556,237	0
Traslados Interbancarios	0	0	0
Pagos sin afectación presupuestal	0	0	0
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	7,230,207,264	7,346,207,465	7,086,532,902
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F06A_CDН	0	-116,000,201	0
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F03_CDН	0	0	143,674,362
DIFERENCIAS FORMATO F06A:CDН Y F03_AGR	0	0	259,674,563

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos, Formatos F06-AGR- F06A_CDН y F03_CDН SIA CONTRALORIAS.

Criterio: El municipio de FIRAVITOBA, presuntamente incumple, el artículo 19 de la Resolución 494 de 2017, por cuanto la información contenida en cada formato, no es presentada con la calidad y la veracidad requerida. Igualmente incurre en conductas determinadas dentro de la Ley 42 de 1993 en su Artículo 101 literal “c) Incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes”

Causa: Falta de conocimiento de requisitos, inexistencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo, como también debilidades en el control que no permiten advertir oportunamente las posibles inconsistencias.

Efecto: Conlleva a incumplimiento de disposiciones generales, promueve el reporte de registros inexactos, a entregar informes poco útiles y significativos. También puede producir ineffectividad en el trabajo debido a que no se están realizando las actividades como fueron planeadas

Evaluación Gestión Fiscal Ingresos

Con el objeto de evaluar la Gestión Fiscal de Ingresos a continuación se aplican los siguientes indicadores:

Total recaudos / Total presupuestado

$$14,972,763,501 / 16.112.375.482 = 92.9\%$$

Lo anterior permite inferir que del total de lo presupuestado hubo recaudos totales equivalentes al 92.9%; lo cual se traduce en el grado de eficiencia en el recaudo.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Con el objeto de analizar si en el municipio existe déficit o superávit presupuestal se aplicó el siguiente indicador:

Total recaudos efectivos - Compromisos

$$= 14,972,763,501 - 14,951,028,910$$

Dado lo anterior se evidencia que el valor de los recaudos es mayor al total de compromisos existiendo una diferencia de \$21.734.591 lo que equivale a indicar que no existe déficit presupuestal para la vigencia 2024.

Ejecución Presupuestal de Egresos

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 8 - OBSERVACION Nro 12

CONCEPTO	FORMATO F07_AGR_AGR	FORMATO F07B_CDN	FORMATO F03_CDN
EGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	14,951,028,910	13,046,114,565	6,783,423,228
MENOS EGRESOS NO EFECTIVOS	6,612,676,797	6,612,676,797	0
Gastos no efectivos (sin situación de fondos)	6,612,676,797	6,612,676,797	0
Cuentas por pagar	0	0	97,328,843
Reservas Presupuestales	0	0	698,957,360
Pagos sin afectación presupuestal	0	0	253,529,500
Traslados Interbancarios	0	0	0
EGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	8,338,352,113	6,433,437,768	7,833,238,931
DIFERENCIAS FORMATO F07_AGR Y F07B_CDN	0	1,904,914,345	0
DIFERENCIAS FORMATO F07_AGR Y F03_CDN_CDN	0	0	505,113,182

Fuente: SIA CONTRALORIAS - Información Complementaria.

Condición: Según la información reportada en el formato F07_AGR- ejecución presupuestal del Egresos, de MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, presenta un total de Egresos acumulados por valor de **\$14,951,028,910**, valor que no guarda coherencia con el formato F07_CDN Relación de egresos, que registra egresos efectivos por valor de **\$6,433,437,768**.

Así mismo, se constató que en el Formato_F03_CDN, se registraron y reportaron egresos

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

efectivos por la suma para un total de **\$7,833,238,931**, valor que al confrontarlo Con los reportados en el formato F07_AGR ejecución de egresos por **\$8,338,352,113**, originando una diferencia por la suma de **\$505,113,182** la cual no fue posible identificar a que corresponde y , ocasionada en el mal diligenciamiento del aludido formato y por ende en el incumplimiento de la Resolución No.494 de 2017.

Criterio: El municipio de FIRAVITOBA, presuntamente incumple, el artículo 19 de la Resolución 494 de 2017, por cuanto la información contenida en cada formato, no es presentada con la calidad y la veracidad requerida. Igualmente incurre en conductas determinadas dentro de la Ley 42 de 1993 en su Artículo 101 literal “c) Incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes”

Causa: Falta de conocimiento de requisitos, inexistencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo, como también debilidades en el control que no permiten advertir oportunamente las posibles inconsistencias.

Efecto: Conlleva a incumplimiento de disposiciones generales, promueve el reporte de registros inexactos, a entregar informes poco útiles y significativos. También puede producir inefectividad en el trabajo debido a que no se están realizando las actividades como fueron planeadas

EVALUACION GESTION FISCAL GASTOS

Con el propósito de evaluar la Gestión Fiscal del Gasto a continuación se aplican los siguientes indicadores:

Total Compromisos / Total Presupuesto definitivo

$$= 14,951,028,910 / 16.112.375.482 = 92.79\%$$

Del total de presupuesto definitivo se adquirieron obligaciones por el 92.79% situación que se traduce en una gestión aceptable

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 9 - OBSERVACION ADMINISTRATIVA Nro 13

CONCILIACIÓN DE RECURSOS

SALDO ANTERIOR (31/12/2023)	2,352,445,049	
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	7,230,207,264	
TOTAL DISPONIBLE		9,582,652,313
PAGOS DE LA VIGENCIA	8,338,352,113	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

PAGOS CUENTAS POR PAGAR	97,328,843	
RESERVA	698,957,360	
(-) TOTAL EGRESOS		9,134,638,316
SALDO EXIGIBLE		448,013,997
SALDO DISPONIBLE		2,655,554,723
DIFERENCIA		-2,207,540,726

FUENTE: SIA CONTRALORIAS - Comisión de Auditoría.

Condición: De acuerdo al cuadro anterior, en la conciliación de recursos de la vigencia fiscal 2024, el municipio presenta una diferencia, por valor de \$2,207,540,726, entre el saldo exigible, y el saldo disponible, la cual debe ser explicada, aportando los soportes necesarios

Criterio: El municipio de FIRAVITOBA, presuntamente incumple, el artículo 19 de la Resolución 494 de 2017, por cuanto la información contenida en cada formato, no es presentada con la calidad y la veracidad requerida. Igualmente incurre en conductas determinadas dentro de la Ley 42 de 1993 en su Artículo 101 literal “c) Incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes”

Causa: Falta de conocimiento de requisitos, inexistencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo, como también debilidades en el control que no permiten advertir oportunamente las posibles inconsistencias.

Efecto: Conlleva a incumplimiento de disposiciones generales, promueve el reporte de registros inexactos, a entregar informes poco útiles y significativos. También puede producir ineffectividad en el trabajo debido a que no se están realizando las actividades como fueron planeadas

Cierre Fiscal

CUADRO 3 CIERRE FISCAL

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CODIGO	NOMBRE	TOTAL DISPONIBILIDADES (Pesos)	TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS(Pesos)	SUPERÁVIT O DÉFICIT(Pesos)
C	TOTAL	14,409,573,161	9,962,305,647	4,447,267,514
C.1	RECURSOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,802,604,746	937,497,266	3,865,107,480
C.1.1	SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	1,650,762,289	206,966,125	1,443,796,164
C.1.2	INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES AL SGP DE LIBRE DESTINACIÓN	3,151,842,457	730,531,141	2,421,311,316
C.2	RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	9,168,439,655	9,011,146,901	157,292,754
C.2.2	RECURSOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA CONSTITUCIONAL LEGAL	593,554,918	194,391,498	399,163,420
C.2.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIFERENTES AL SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA CONSTITUCIONAL Y LEGAL	3,768,952,413	7,442,503,082	(3,673,550,669)
C.2.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CUENTAS MAESTRAS	3,817,157,864	808,442,826	3,008,715,038
C.2.5	RECURSOS DE CAPITAL	988,774,460	565,809,495	422,964,965
C.3	FONDOS ESPECIALES	438,528,760	13,661,480	424,867,280
C.3.1	FONDO LOCAL DE SALUD	438,528,760	13,661,480	424,867,280

Fuente: Cierre fiscal CHIP

Para determinar el resultado de la ejecución presupuestal del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA de la vigencia 2024, del presupuesto definitivo se tomaron el total de disponibilidades por valor de **\$14.409.573.160** menos **total exigibilidades y reservas** por valor de **\$9.962.305.646** lo cual nos arroja un superávit presupuestal por la suma de **\$4.447.267.513**, el cual se dio porque no se ejecutó en su totalidad los gastos presupuestados, es así que en los gastos de recursos corrientes de libre destinación, lo cual denota eficiencia en la planeación y gestión para el logro de los objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto de gastos de la vigencia. Las cifras anteriores indican que los indicadores de ejecución de la inversión es optima como se puede observar la cifra que quedó sin ejecutar no es representativa lo cual conlleva a determinar que la administración departamental cumplió con lo establecido en el decreto 111 Articulo 89 que dice “*Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva*”.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 10 OBSERVACION Nro 14

Condición: De acuerdo con los resultados y la calificación de las variables: Oportunidad en la rendición de la cuenta, Suficiencia o diligenciamiento total de los formatos anexos y la Calidad de la información contenida en cada formato y anexos; se emite una calificación final de 79.0, la cual determina que el concepto es **Desfavorable** sobre la Cuenta de la vigencia 2024.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	LIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87,5	0,4	35,00
Calidad (veracidad)	65,0	0,5	34,0
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			79,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			desfavorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: PT 26AF. Elaboró comisión auditora

Criterio: El MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, presuntamente incumple, el artículo 19 de la Resolución 494 de 2017, por cuanto la información contenida en cada formato, no es presentada con la calidad y la veracidad requerida. Igualmente incurre en conductas determinadas dentro de la Ley 42 de 1993 en su Artículo 101 literal “c) Incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes”

Causa: Falta de conocimiento de requisitos, inexistencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo, como también debilidades en el control que no permiten advertir oportunamente las posibles inconsistencias.

Efecto: Conlleva a incumplimiento de disposiciones generales, promueve el reporte de registros inexactos, a entregar informes poco útiles y significativos. También puede producir inefectividad en el trabajo debido a que no se están realizando las actividades como fueron planeadas.

En el marco de las competencias previstas en la Ley para las Contralorías Territoriales, la Contraloría General de Boyacá, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial PVCFT 2025, practicó auditoría financiera y de gestión a la Vigencia 2024 MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, llevando a cabo una revisión de la contratación realizada en el periodo auditado, evaluando su legalidad y congruencia con los principios rectores de la contratación pública.

Vale la indicar que, conforme a la normatividad vigente, las entidades que manejen recursos

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

públicos deben reportar toda la contratación suscrita en cada vigencia a través de las plataformas electrónicas: SECOP, SIA Observa, Y SIA Contralorías (Formato f13a_agr)

12. VERIFICACIÓN DE EFECTIDIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO

La matriz de evaluación PT03 del Plan de mejoramiento se ponderó a base 100%, respecto de los parámetros de eficiencia (cumplimiento) y la efectividad de las acciones de mejoramiento, mediante la revisión de los soportes allegados que evidencien las acciones con las que se pretendió subsanar los hallazgos descritos en el Informe Definitivo. Teniendo en cuenta los dos criterios de evaluación establecidos en el Papel de Trabajo denominado PT03, se asignó una ponderación del 20% al cumplimiento y un 80% a la efectividad.

De este modo, se verificó el último Plan de Mejoramiento suscrito por el sujeto de control: MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, producto del Informe Definitivo de Auditoría N°. 055 del 30 de junio de 2023, en donde se determinaron 9 hallazgos administrativos

Verificados los archivos que reposan en la Dirección Operativa de Control Fiscal, se pudo constatar que el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA suscribió un Plan de Mejoramiento en virtud de la Auditoria Financiera y de Gestión desarrollada por la Contraloría General de Boyacá a la vigencia 2022, en cumplimiento del PVCFT 2023. Dicho Plan fue calificado en su momento con un puntaje de 100.00 de acuerdo a los lineamientos consignados en la Resolución Interna 204 de 2022, la cual arrojó el siguiente resultado:

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la metodología establecida, la

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

evaluación del Plan de mejoramiento obtuvo 100.00%, que permite emitir un concepto de **Cumplimiento**, de acuerdo con el rango de calificación

13. EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

CALIDAD CONTROL FISCAL INTERNO

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Desde la entrada en vigencia del Decreto 1599 de 2005, por medio del cual se dispone la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en todas las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, el Decreto 1499 del 2017 por medio del cual se modifica el Decreto [1083](#) de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 por medio del cual las entidades del Estado han involucrado en su cultura organizacional los aspectos básicos para operacionalizar de manera práctica el Sistema de Control Interno.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS FUNCIONES Y RESULTADOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Autoevaluación Institucional.

Este es un componente que le permite a cada proceso y sus funcionarios medir la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por el municipio de FIRAVITOBA.

Con respecto a los riesgos que de conformidad al seguimiento realizado se materializaron, se constató que únicamente se emprendieron acciones para informar su materialización, dejando ver la simplemente aceptación, sin que se haya medido o cuantificado el impacto que pudo causar la materialización, lo que pudo traer como consecuencia pérdidas económicas habiéndose podido disminuir su efecto, a través de las alternativas de acción para mitigar el riesgo.

Es una acción válida que se puede aceptar, pero solo en caso de *riesgos de bajo impacto*, o de *muy baja* probabilidad de ocurrencia; sin embargo, para los procesos de cartera en los cuales se materializaron los riesgos identificados, no es posible, pues la generalidad de estos, fue de Alta y muy alta probabilidad de ocurrencia con impacto mayor o catastrófico y zona de riesgo Alta y extrema.

SEGUIMIENTO A PLAN ANUAL DE AUDITORIAS.

Según lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en el Decreto 648 de 2017, la Oficina Asesora de Control interno el municipio de FIRAVITOBA formuló el Plan Anual de Auditoria.

Al respecto, se constató que la Oficina Asesora de Control Interno del municipio, dentro de su plan Anual de Auditorias para la vigencia 2024 no realizó Auditorías Internas de Gestión.

Adicionalmente, se comprobó que el director de la Oficina de Control Interno del municipio de FIRAVITOBA presentó los informes que se relacionan a continuación, en cumplimiento

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

a lo establecido en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, los cuales se hallaron publicados en la página web de la Empresa, como consta en los pantallazos tomados de la publicación, evidenciándose el acatamiento de la norma citada:

La Oficina de Control Interno del municipio de FIRAVITOBA, presenta informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, en cumplimiento al Decreto N° 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público presentando el análisis de la información del gasto en El municipio de FIRAVITOBA trimestralmente y publicándolo de acuerdo a lo reglamentado en la Ley N° 1474 de 2011

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



Fuente: Información complementaria 2024

La Matriz de Riesgos y Controles pondera la eficiencia del diseño de los controles evaluados (30%) y la eficacia de los controles para prevenir la ocurrencia del riesgo (70%), permitiendo a su vez que se califique la calidad y eficiencia del control fiscal interno como (efectivo, con deficiencias o inefectivo) sobre el cual se emite el concepto.

Los datos ponderados corresponden al resultado de la evaluación del diseño de controles, aplicación y efectividad de estos, en los procesos objeto de esta Auditoría Financiera y de Gestión.

Mostrando una calificación de **83% eficiente** sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE

217215272 - Firavitoba
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NÚMERO 4540402
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-06 11:24:02

CODIG O	NOMBRE	CALIFICACI ÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL				4,76

Fuente: Información complementaria 2024

La Contraloría General de Boyacá, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales establecidas en el numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, las concedidas en el artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, en la Ley 87 de 1993 y en especial los requerimientos establecidos en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación; procede a conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno contable implementado del municipio de FIRAVITOBA.

Para lo cual tomó como referente principal el informe de Control Interno Contable vigencia 2024, el informe de la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad vigencia 2024, elaborados y presentados a este Ente de Control como parte integral de la cuenta anual, y los informes solicitados por la Comisión Auditora en desarrollo del proceso auditor.

Se procedió al análisis y comparación de estos informes, junto con el desarrollo del proceso contable para determinar el nivel de implementación y cumplimiento de la administración de riesgos y el diseño de controles establecidos en cada uno de los procesos y procedimientos de la Gestión Presupuestal y Financiera del municipio de FIRAVITOBA.

La Oficina de Control Interno del municipio de FIRAVITOBA diligenció y reportó la encuesta de evaluación al Sistema de Control Interno Contable, obteniendo un **puntaje de 4.76**, una vez, que se realizó el comparativo de la información presentada, analizada y evaluando la calidad y eficiencia de la administración de riesgos y controles sobre los procesos en mención, se concluye que el puntaje obtenido debe ser evaluado y ajustado objetivamente al desarrollo del proceso contable.

Este concepto está sustentado en que:

No obstante el municipio de FIRAVITOBA, adoptó el **manual de políticas contables**, que contiene: Políticas contables respecto al efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, propiedades de inversión, activos intangibles, deterioro del valor de los activos, cuentas por

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

pagar, beneficio a empleados , provisiones para demandas, reconocimiento de ingresos, costos de financiación, activos y pasivos Contingentes, cambios en las estimaciones y corrección de errores, de acuerdo con el marco normativo establecido en la resolución 414 de 2014 para las entidades del sector público que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ahorro del público. De igual forma el proceso financiero por medio de Resolución 048 de 2021 de gerencia, adopta políticas para mantener la sostenibilidad del sistema contable que determina el flujo de información de los hechos y operaciones realizadas en cada una de los subprocesos que intervienen en el proceso contable: Tesorería, supervisión de contratos, facturación, cartera, auditoría médica, suministros y almacén, farmacia, talento humano y nómina, presupuesto, costos, jurídica.

Sin embargo y teniendo estos lineamientos se pudo evidenciar que:

- No se le ha dado el debido cumplimiento a la política (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad, ya que en la evaluación del sistema de control interno se detectaron bienes físicos en servicios que no están ubicados físicamente en los listados de registro y control de activos fijos. Se tienen implementados los formatos A F 04 Planilla de levantamiento de Inventarios de Activos Fijos, para la toma de inventarios de activos fijos y el formato A F 02, pero su efectividad no ha sido la esperada.
- Respecto a activos fijos, no se actualizan periódicamente las vidas útiles de los activos de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de la entidad. El software financiero no tiene un reporte que genere el estado de cartera de acuerdo a los requerimientos del área de cartera y lo requerido por los entes de control. Aunque se realizó inventario físico de activos fijos existen debilidades en la clasificación y control de traslados entre áreas responsables de los activos.
- Se presentan dificultades en el flujo de información manejada en la entidad por las áreas y teniendo en cuenta que la información a procesar depende también de factores externos, se presentan dificultades que impiden cumplir a cabalidad con los tiempos establecidos para la entrega de la información.
- Al indagar si existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables, se encuentra que la arquitectura del Software, tiene establecidos parámetros desde el mismo registro de los hechos económicos que impide terminar el comprobante sin el registro de todos los datos requeridos. A través de auditoría al proceso de facturación se detectaron fallas en la descripción del - - hecho económico en las notas crédito a la facturación. Igualmente se hace seguimiento a la completitud de los registros a través de controles como: Conciliaciones bancarias, conciliaciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, Análisis de cuentas contables, Seguimiento de documentos de respaldo Auditorías internas y externas, Utilización de sistemas de gestión contable.
- Se confirma a través de la auditoria que en el desarrollo de los procesos se realiza seguimiento a los riesgos de procesos donde se involucra la Gestión financiera con (11) Riesgos y (15) controles y se cuentas con riesgos a la Gestión Administrativa (15) riesgos

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 58 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

y 17 controles.

- Aspectos que ya se habían evidenciado en auditorias anteriores y se había advertido de su posible materialización si no se tomaban las acciones correctivas a tiempo.

De lo anteriormente expuesto se observa que el proceso contable se encuentra dentro de un nivel deficiente de riesgo, por todo lo anterior se configura:

14. ATENCION A REQUERIMIENTOS Y DENUNCIAS CIUDADANAS

El equipo auditor durante las etapas del proceso auditor llevadas a cabo al MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, no recibió ni atendió requerimientos o denuncias ciudadanas

JOSE DOMINGO SALAZAR NIÑO
Auditor

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 59 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

15. TABLA DE RESUMEN DE HALLAZGO

MUNICIPIO DE FIRAVITOBA

**AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA VIGENCIA
AUDITADA 2024**

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal

SANC: Sancionatorio

# de hallazgo	Descripción	A	D	S	F	Beneficio	Cuantía
1	No existe manual de Cartera del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA se determina que dicho manual debe ser implementado en el menor tiempo posible	X					0
2	No existe manual interno de contratación actualizado a la fecha, por tanto en lo contenido en los estados financieros del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA y sus respectivas notas no hay información respecto de las variaciones contenidas en las cuentas de la propiedad planta y equipo, de esto se desprende que no se pueda determinar claramente si se trata de adquisición de nuevos predios, adiciones, mejoras o reparaciones y así corroborar su correcta clasificación y reconocimiento, Igualmente, no se está realizando depreciación, ni deterioro a la propiedad planta y equipo y no hay una revelación del porqué de esta situación, esto no permite conocer que activos están en Condición es de operabilidad, a pesar de estar totalmente depreciados, y que activos están para ser dados de baja	X					0
3	Se evidencio que en la vigencia fiscal 2024, en el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA no llevó a cabo adquisición de terrenos de interés hídrico que mitigue el calentamiento global, de acuerdo a lo reportado en la ejecución presupuestal de gastos, de la vigencia 2024, al respecto por lo que se cuestiona a la administración en cuanto al tema se refiere	X					0

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 61
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

4	El municipio incumple con los programas, proyectos, actividades, así como con los cronogramas establecidos y la inversión necesaria para el saneamiento y tratamiento de los vertimientos (Res 1433 de 2004) teniendo en cuenta que el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA para la vigencia 2024 tiene un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente (Corpoboyacá) por lo que es posible verificar el cumplimiento de programas, proyectos y actividades	X				0
5	Frente a este capítulo, NO fue posible evaluar la Gestión de Planes Programas y Proyectos establecidos por el sujeto de control, en el entendido que dentro de la Información Complementaria de la cuenta fiscal anual 202406, solicitada por esta Contraloría en virtud de la Resolución 494 de 2017, el municipio aportó el archivo en formato pdf con el nombre: 3.3 Informe de gestión con análisis de indicadores 10/02/2024 12:29 el cual corresponde a la vigencia 2023 y no el de la vigencia 2024, (vigencia objeto de estudio), por lo cual genera una imposibilidad para ente de control evaluar este componente dentro del informe preliminar. Igualmente se evidencia que el archivo denominado "3.2 Plan estratégico o institucional no se encuentra diligenciado; y en efecto, y ante la omisión, se insta a la Entidad para que busque alternativas efectivas de plan de choque, que conlleven a erradicar estos procedimientos que afectan la calidad y suficiencia de la información, promoviendo la falta de veracidad de la misma	X				0
6	Considerando las inversiones realizadas por el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA en la vigencia 2024, en acueductos en general, es de anotar, que de acuerdo con los resultados de la vigencia 2024, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaría de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto urbano, de FIRAVITOBA, se encuentran sin riesgo, con un promedio IRCA que reportan de 0.00, y los acueductos rurales desde, RIESGO ALTO en los acueductos "VEREDAS EGIDOS Y GUAZO Y VEREDA PEDREGAL", hasta INVIALBE SANITARIAMENTE para el Acueducto veredal MATA DE CAFÉ con un IRCA de 82.02, es decir, que las Planta de Tratamiento de Agua Potable, suministran agua NO APTA para consumo humano, instando al municipio y a las asociaciones de acueducto, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector	X				0
7	Según la información reportada en el formato F06_AGR-ejecución presupuestal de ingresos, del MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, presenta un total de ingresos acumulados por valor de \$14,972,763,501, de los cuales descontamos la suma de \$7,742,556,237, (reportada por el MUNICIPIO DE FIRAVITOBA) correspondiente a ingresos sin situación de fondos, quedando ingresos efectivos por \$7,230,207,264, valor que guarda no coherencia con el valor reportado en el formato F06_CDN Relación de Ingresos, que registra ingresos efectivos por valor de \$7,346,207,465 Así mismo, se constató que en el Formato_F03_CDN, se registraron y reportaron ingresos efectivos por la suma para un total de \$7,086,532,902, valor que	X				0

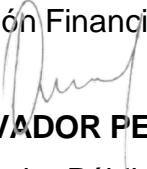
 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 61
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	al confrontarlo Con los reportados en el formato F06_AGR ejecución de ingresos por \$7,346,207,465, originando una diferencia por la suma de \$143,674,362 la cual no fue posible identificar a que corresponde y , ocasionada en el mal diligenciamiento del aludido formato y por ende en el incumplimiento de la Resolución No.494 de 2017				
8	Según la información reportada en el formato F07_AGR-ejecución presupuestal del Egresos, de MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, presenta un total de Egresos acumulados por valor de \$14,951,028,910, valor que no guarda coherencia con el formato F07_CDN Relación de egresos, que registra egresos efectivos por valor de \$6,433,437,768. Así mismo, se constató que en el Formato_F03_CDN, se registraron y reportaron egresos efectivos por la suma para un total de \$7,833,238,931, valor que al confrontarlo Con los reportados en el formato F07_AGR ejecución de egresos por \$8,338,352,113, originando una diferencia por la suma de \$505,113,182 la cual no fue posible identificar a que corresponde y , ocasionada en el mal diligenciamiento del aludido formato y por ende en el incumplimiento de la Resolución No.494 de 2017	X			0
9	De acuerdo al cuadro anterior, en la conciliación de recursos de la vigencia fiscal 2024, el municipio presenta una diferencia, por valor de \$2,207,540,726, entre el saldo exigible, y el saldo disponible, la cual debe ser explicada, aportando los soportes necesarios	X			0
10	De acuerdo con los resultados y la calificación de las variables: Oportunidad en la rendición de la cuenta, Suficiencia o diligenciamiento total de los formatos anexos y la Calidad de la información contenida en cada formato y anexos; se emite una calificación final de 79.0, la cual determina que el concepto es Desfavorable sobre la Cuenta de la vigencia 2024	X			0
TOTALES		10			0


JOSE DOMINGO SALAZAR NIÑO

Auditor – Líder.

Opinión Financiera avalada por:


SALVADOR PEÑA CORTES

Contador Público

TP 2326 - T